



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
19/07/2024

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía 1753 de fecha 29 de junio de 2023, por la que se establecía la composición de la Junta de Gobierno Local, compuesta, además de por el Alcalde, por los cuatro Tenientes de Alcalde y dos Concejales.

Considerando lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 35, 46, 52, 53, 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y el artículo 16.2 del ROM, donde se dispone que *"El número de concejales a los que el alcalde puede nombrar miembros de la comisión de gobierno (hoy Junta de Gobierno Local), no podrá ser superior al tercio del número legal de miembros de la corporación; a los efectos del cómputo de dicha cifra, no se tendrán en cuenta los decimales que resulten de dividir por tres aquel número"*

Visto que actualmente la Junta de Gobierno Local está compuesta por seis miembros y siendo necesario y conveniente para la buena marcha de los servicios públicos municipales de acuerdo con los principios de economía, celeridad y eficacia administrativas, proceder a designar a una concejal más.

Por todo lo anterior, esta Alcaldía siendo competente para nombrar a los miembros que integran la Junta Gobierno Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Nombrar, como miembro de la Junta de Gobierno Local, a la Concejala Doña Raquel Tomás Pedrosa.

**SEGUNDO.-** La composición de la Junta de Gobierno Local, queda como sigue, Junta estará presidida por el Sr. Alcalde, e integrada por los siguientes Tenientes de Alcalde y Concejales:

**Primera Teniente de Alcalde:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES VALENCIA PINAR

**Segundo Teniente de Alcalde:** D. PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO

**Tercera Teniente de Alcalde:** D<sup>a</sup>. MIRIAM MAESTRE BAIDEZ

**Cuarto Teniente de Alcalde:** D. JUAN DÍAZ SÁNCHEZ

**Concejal:** D<sup>a</sup>. VANESA GONZÁLEZ CALLEJAS



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
19/07/2024





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
19/07/2024



Ayuntamiento de HELLÍN  
NIF: P0203700J

Secretaría de PLENO

Expediente 1193708D

**Concejal:** D. ROBERTO MARÍN SÁNCHEZ

**Concejal:** D<sup>a</sup>. RAQUEL TOMÁS PEDROSA

**TERCERO.** Comunicar esta Resolución a todos los Concejales afectados para su conocimiento y efectos.

**CUARTO.** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**QUINTO.** Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que éste celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Serena Fernández, en Hellín, a la fecha de la firma, de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAA AFJV FCHA MVJJ AYTK

Resolución Nº 2165 de 19/07/2024 "Nombramiento de Raquel Tomás Pedrosa como miembro de la Junta de Gobierno Local" - SEGRA 766774

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2